



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 28 de noviembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario tomar las medidas tempestivas para que en cada Departamento Judicial el Ministerio Público, tanto en su rama Fiscal como de la Defensa, estén preparados para brindar una respuesta eficaz cada uno en el ámbito y esfera de su competencia tomando efectivos los derechos y garantías que cada rama esta llamada a resguardar para el hipotético supuesto de réplica de hechos como los acaecidos a fines del año 2013 en oportunidad en que ocurrieron "saqueos" a diferentes comercios y supermercados con afectación de bienes de particulares y la integridad física de las personas de una u otra manera involucradas.

Que, en este sentido, resulta probable un incremento repentino y abrupto de la actividad de ambas ramas, donde la respuesta, en función de la conmoción social y la época del año, no puede dilatarse, para lo cual se deberá disponer desde cada Fiscalía y Defensoría General, un Comité de Crisis, encabezado en cada caso por los respectivos titulares y los magistrados y funcionarios que éstos designen, que estarán a disposición hasta ver superada la situación de riesgo que motiva la presente.

POR ELLO, la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución Provincial, Resol. SCJBA 11/3/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442),

RESUELVE:

Artículo 1: Instruir a los Fiscales Generales y Defensores Generales para que conformen cada uno en el ámbito de su competencia un Comité de Crisis para cumplir con los objetivos señalados en los considerandos precedentes.

Artículo 2: Los Fiscales Generales y Defensores Generales deberán informar a esta Procuración General dentro de las seis horas de recibida la presente la integración de cada Comité con los teléfonos de contacto establecidos a dichos fines.

Artículo 3: Regístrese y notifíquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 890/14

PROCURACIÓN GENERAL


MARIA del GARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

